



Prioridades de CCOO para la Legislatura en Educación

05 de diciembre de 2023

Introducción

Las últimas crisis vividas, la económica y la sanitaria, si algo nos han enseñado, además de la vulnerabilidad del género humano, es la importancia de lo público, disponer de un sistema de protección social público es de gran importancia como defensa básica de nuestro Estado de bienestar y de la propia ciudadanía.

Una vez nombrado presidente del Gobierno Pedro Sánchez y formado el Gabinete ministerial, la Federación de Enseñanza de CCOO presenta un conjunto de reivindicaciones, con el fin de seguir mejorando un sistema educativo público que tenga como resultado último el éxito educativo de todo el alumnado, desde la equidad, la calidad y la inclusividad; cuyas trabajadoras y trabajadores cuenten con reconocimiento y valoración, con unas condiciones de trabajo adecuadas para que puedan desarrollar con éxito su labor educativa, con unos centros adecuadamente dotados de medios materiales y bien adaptados a las cambiantes condiciones climáticas, así como con las necesarias medidas de protección a la infancia que garanticen el bienestar para conseguir el éxito educativo.

Desde CCOO consideramos que política –en su sentido más noble y democrático– y sistema educativo van de la mano. Entenderlo como apolítico es una contradicción. Pero rechazamos el uso partidista de la educación, que la ha convertido en uno de los elementos que está propiciando un enfrentamiento, sin tregua, entre distintos sectores de la sociedad y de la política, y una creciente polarización. Así, defendemos el necesario consenso y el debate público sosegado de ideas, que permita a la educación de nuestro país responder a los retos que tiene planteada la ciudadanía del siglo XXI, especialmente su población joven.

La educación ciudadana y la promoción de los valores democráticos relacionados con la convivencia, el pluralismo, el respeto a los derechos humanos, la igualdad de género, la educación para la paz y la solidaridad, deberían ser objetivos de consenso por parte de las organizaciones políticas con representación parlamentaria, en los ámbitos estatal y autonómico. De ahí la necesidad de profundizar en el desarrollo de un currículo no sexista y en la visibilización de las aportaciones de las mujeres en él. Ello requiere disponer de libros de texto no sexistas, con lenguaje inclusivo, y que tomen como referencia tanto a hombres como a mujeres, de modo que se evite la ocultación cultural que la mujer ha venido padeciendo en la educación –y en todos los ámbitos del conocimiento– a lo largo de nuestra historia.

En un contexto en el que la mayoría de las administraciones educativas están en manos de organizaciones políticas conservadoras neoliberales, es más necesario que nunca defender la educación pública, garante de cohesión social y de que el bien común se sitúe por encima de los intereses del mercado y del beneficio privado.

Es por ello que desde CCOO demandamos que la oportunidad que ofrece el contexto demográfico se traduzca en el desarrollo de un modelo educativo de más equidad y calidad, con ratios menores, con atención a la diversidad y con medidas de protección a la infancia que permitan compensar las diferencias de acceso al conocimiento y garanticen el éxito educativo de todo el alumnado, y que no sea utilizado como excusa para llevar a cabo recortes y cierres de centros y unidades que, en el momento político actual, dominado por la presencia de partidos conservadores y ultraconservadores (PP y Vox) en el gobierno de varias comunidades autónomas, se materializarán, sin duda, en procesos privatizadores que mermarán sensiblemente la enseñanza pública.

Ejemplo claro de lo que estamos diciendo es la desigual desaparición de unidades en Infantil y Primaria entre centros públicos y centros concertados, donde, ante una bajada de alumnado similar, las unidades se suprimen en la red pública y no en la red concertada. Así, mientras el alumnado en CEIP públicos desciende un 7,06% y las unidades de esos mismos centros un 2,51%, en los centros privados-concertados, el alumnado descendió un 7,45% y sin embargo, las unidades solo descendieron en un casi imperceptible 0,13%. Esto implica que se están protegiendo los intereses económicos de la gestión privada y no a los centros públicos.

Medidas generales

- CCOO considera imprescindible que el Gobierno incorpore a su agenda, como una prioridad ineludible, espacios para el diálogo y el trabajo en la consecución de acuerdos sobre aquellos elementos centrales para fortalecer y mejorar la calidad, la equidad y la inclusividad del sistema, garantizando el éxito educativo de todo el alumnado.
- Desde CCOO seguimos reivindicando que a la educación se destine, al menos, el 7% del PIB. El fortalecimiento del derecho a la educación, así como de la educación pública, donde la equidad, la inclusividad y la calidad deben ir de la mano. Es necesario incrementar la inversión educativa a corto plazo en un 7,41%, un 0,7% de incremento en el gasto público total, que supone un 0,33% del último PIB y un 0,35% del PIB anterior a la pandemia. Es algo completamente razonable, teniendo en cuenta siempre que la educación no es un gasto, sino que es una inversión imprescindible para un buen futuro.
- Refuerzo escolar y desdobles de grupos. El alumnado debe contar con los recursos necesarios para su atención. Ello requiere, entre otras medidas, contar con programas específicos de refuerzo escolar, profesorado especializado en esta labor y recursos humanos para realizar desdobles.
- CCOO exige que todos los fondos destinados a educación tengan un carácter finalista y que únicamente se inviertan en el sistema educativo, siendo muy importante evaluar el impacto educativo y social que esos fondos tienen en la mejora del sistema educativo.
- Para CCOO, la puesta en marcha del Estatuto Docente, tanto en el ámbito universitario como no universitario, debe ser una prioridad en la agenda del futuro Gobierno. Llevamos demasiado tiempo esperando un Estatuto Docente con rango de Ley que contenga todos los elementos que el profesorado necesita urgentemente, y que contemple una verdadera carrera profesional atractiva, articulada y bien incentivada.
- La escolarización debe realizarse desde el principio de integración social. Ello requiere que todo el alumnado diverso se matricule de modo equilibrado en todos los centros educativos sostenidos con fondos públicos.
- Educación en valores inclusivos. La discriminación que en nuestra sociedad padece la mujer frente al hombre requiere una importante apuesta educativa que haga posible una igualdad efectiva entre hombres y mujeres. Avanzar en la compensación de desigualdades requiere una educación que incluya curricularmente la educación en la igualdad de género, que rompa estereotipos y que avance en una sociedad respetuosa en las diferencias sexuales, culturales y sociales.
- Brecha digital: la formación al profesorado, alumnado, padres y madres en las nuevas tecnologías, y en su uso inclusivo y responsable, es fundamental.
- El sistema educativo debe ampliar el servicio de comedor escolar a toda la población infantil y juvenil en riesgo de exclusión social de manera gratuita y, además, generalizar este servicio como agente educativo desde la cocina de proximidad y sostenibilidad, principios que requieren erradicar el modelo de catering mediante comedores de gestión directa (función social del comedor).
- Rentabilización y ocupación de todas las plazas de las actuales residencias escolares en todas las comunidades autónomas que garanticen el acceso a niveles postobligatorios a toda la población que lo requiera, con especial atención del alumnado con problemas de exclusión social y, fundamentalmente, para realizar estudios de Formación Profesional y postobligatorios, evitando así la brecha formativa generada por la localidad de residencia.

- Ocio y tiempo libre para población infantil y juvenil. Realización de campamentos, colonias de verano, talleres y ludotecas durante el periodo vacacional, que permita un uso positivo y constructivo del ocio y tiempo libre, con un modelo integrado de fomento de la convivencia social de la población infantil y juvenil.
- Una financiación adecuada para la Universidad pública, unida a la necesidad de reducir las tasas de precariedad e inestabilidad en el empleo de las universidades, garantizando el relevo generacional de las plantillas.

Trabajadoras y trabajadores de la enseñanza

CCOO siempre ha reivindicado la figura y el trabajo de las y los docentes como el punto central y clave del sistema, y juzga imprescindible que todas las administraciones lo entiendan así.

El profesorado se esfuerza día a día y pone toda su implicación, motivación, conocimientos y formación al servicio de la sociedad, pero necesita que se le devuelva el reconocimiento adecuado, sobre todo en lo que tiene que ver con sus condiciones de trabajo, que redundan en la mejora de la calidad, la equidad y la inclusividad de nuestro sistema educativo.

El reciente informe *Panorama de Educación 2023*, de la OCDE, señala que el número de horas dedicadas a la enseñanza en la educación obligatoria por parte del profesorado español es sensiblemente superior al de la media de la OCDE: 7.925 horas frente a 7.634. En un contexto de bajada de la natalidad, el mantenimiento de estas horas de trabajo debe traducirse en una mejora de las condiciones laborales del profesorado, pues no podemos olvidar que, en un escenario de práctica congelación salarial frente a una inflación elevada, ha perdido gran parte del poder adquisitivo.

Por todo ello, el próximo Estatuto Docente tiene que recoger, al menos, las siguientes medidas, puesto que las propuestas presentadas hasta ahora por el Ministerio no contienen avances significativos:

1. Disminución de la carga lectiva, reducción del horario de permanencia y mejora de los ratios.
2. Todos los cuerpos docentes deben ser grupo A1 y subir de nivel.
3. Jubilación anticipada, voluntaria e incentivada para todas y todos.
4. Regulación específica docente de la salud laboral, incluyendo los riesgos psicosociales.
5. Mejora real de la formación inicial.
6. Formación permanente con recursos y dentro del horario laboral.
7. Una verdadera carrera profesional, atractiva, articulada y bien incentivada.
8. Revisión del ingreso y acceso primando aspectos pedagógicos con una fase de prácticas con recursos, realmente formativa y bien planificada.
9. Concreción de las funciones del profesorado para evitar la acumulación de tareas y el exceso de burocracia.
10. Mejora y homologación al alza de las condiciones retributivas y laborales del profesorado, incluyendo también licencias y permisos y acción social.

Por lo que se refiere al personal de administración y servicios (PAS), elemento fundamental del sistema educativo, CCOO reivindica a través de la negociación colectiva y la movilización, diversos retos y objetivos para el futuro:

1. La mejora de las condiciones laborales y salariales de las trabajadoras y los trabajadores educativos.
2. La firma de convenios colectivos para el personal laboral y de acuerdos de funcionarios/as de administración y servicios, siempre que haya mejoras y se recuperen los derechos arrebatados.
3. Conseguir una reducción de la temporalidad llegando al 8% marcado en los acuerdos firmados por nuestra organización con la Administración y el cumplimiento de la nueva Ley de temporalidad del empleado público.
4. La mejora y recuperación del empleo perdido, así como una ampliación de las plantillas de los centros educativos, acorde a las necesidades actuales de la escuela del siglo XXI.
5. Recuperar derechos sindicales.
6. Incremento del personal tan necesario en los centros en todos sus perfiles: tanto personal suficiente para funciones de administración, control, información y limpieza, como que todos los centros tengan personal de enfermería y personal específico para la atención del alumnado con necesidades (integración social, técnicos educativos, fisioterapeutas, etc.).
7. Especial relevancia tiene la figura de enfermera/o escolar, que debería ser una dotación básica de todos los centros.
8. Negociar una mejor formación y cualificación profesional acorde con el trabajo que se desarrolla en los centros.
9. Conseguir un marco propio de negociación colectiva que nos diferencie del resto de ámbitos de los servicios públicos, dada la singularidad del sector.

6

Es necesario culminar la estabilización del empleo y la reducción de la temporalidad en todo el sector educativo, y asegurarse de que no vuelva a crecer eliminando las limitaciones que supone la tasa de reposición de efectivos. Las medidas propuestas implican incrementos de plantillas muy significativos que deben ser fijas y estructurales.

Reducción de las ratios y atención a la diversidad

Es imprescindible mejorar los requisitos mínimos y condiciones estructurales del sistema para mejorar la atención educativa a todos los niveles para todo el alumnado:

- Reducir las ratios de alumnado por grupo y asociar esa reducción a la diversidad: que todo el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo cuente doble a efectos de ratio.
- Aumentar los apoyos específicos para las necesidades especiales, desventaja social/compensación educativa y establecer apoyos para las dificultades específicas de aprendizaje.
- Incrementar la red de orientación educativa y psicopedagógica en todos sus perfiles profesionales para la adecuada detección y seguimiento de todo el alumnado.

Educación Infantil

CCOO defiende que el primer ciclo, al igual que en el resto de la Educación Infantil, debe tener un carácter educativo público y no asistencial.

El sindicato considera insuficiente la creación de plazas de titularidad pública en Educación Infantil, que no puede depender de la asignación de fondos europeos por la importancia que reviste en el desarrollo personal y educativo de niñas y niños. Puesto que esta acción educativa, al salir de los programas financiados directamente por las políticas de gasto nacional y asignarse en su totalidad a los fondos europeos, está sujeta de manera sustantiva a las contingencias de estos fondos.

Para ello es necesario que la Educación Infantil:

1. Sea considerada en todo contexto una etapa educativa con carácter propio. Dividida en dos ciclos: primer ciclo (0-3 años) y segundo ciclo (3-6 años).
2. Aumento de la red pública, de gestión directa del ciclo 0-3 años, autonómica y municipal. Una plaza pública asequible como derecho.
3. Incremento progresivo de plazas públicas a fin de paliar el déficit estructural de plazas escolares y dar respuesta a la demanda creciente.
4. La regulación estatal de los requisitos mínimos de los centros educativos de 0-3 años: currículos, espacios, profesionales y seguimiento educativo de ellos.
5. La revisión de la normativa sobre los requisitos mínimos establecidos para los centros que imparten el primer ciclo de la etapa de Educación Infantil, en especial la relativa a las ratios de alumnado, y las condiciones especiales, en concreto las referidas a espacio de recreo.
6. CCOO considera insuficiente la creación de plazas de titularidad pública del primer ciclo de Educación Infantil propuesta por el MEFP, de 65.382 plazas hasta 2023. Reivindicamos no menos de 325.196 plazas públicas del primer ciclo de Educación Infantil hasta 2023, cinco veces más que las propuestas por el MEFP.
7. No se puede desarrollar una Educación Infantil que responda a las necesidades educativas del siglo XXI si las CC. AA. no asumen el modelo de cogobernanza que estructura nuestro sistema político y llevan a cabo las necesarias inversiones educativas en sus territorios que completen las realizadas por el Gobierno central.
8. CCOO demanda un incremento continuado de las/los docentes del primer ciclo de Educación Infantil e incorporar profesionales de apoyo, al menos una segunda profesional, especialmente técnicas/os de Grado Superior de Educación Infantil por grupo, para acercarnos a las ratios recomendadas por la Unión Europea (0-1 años: 4 niños/as por persona adulta; 1-2 años: 6 niños/as por persona adulta; 2-3 años: 8 niños/as por persona adulta).
9. Revisar las condiciones de trabajo de los contratos de gestión indirecta y la calidad de la oferta privada para mejorar las condiciones laborales de los y las docentes y de los y las profesionales de apoyo, así como de la calidad de los recursos materiales y de los espacios.
10. Un currículo, para ambos ciclos de Educación Infantil, abierto y flexible, que posibilite al profesorado adaptarlo a las necesidades de niños y niñas, que prime la creatividad, el juego, la educación afectivo-sexual y que permita atender a la diversidad. La única competencia es la de ser feliz en la escuela, dejando fuera cualquier adoctrinamiento como la religión o la competencia emprendedora.

Formación Profesional

La etapa educativa con mayor crecimiento en los últimos años es la Formación Profesional, superando el millón de personas matriculadas. Sin embargo, miles de jóvenes se quedan cada año sin plaza pública de FP y se les niega su derecho a la formación y la educación reconocido por la Constitución y la LOMLOE. Actualmente, en España hay más de 300.000 personas obligadas a pagar por una titulación de Formación Profesional en centros privados.

La falta de plazas públicas en la Formación Profesional se ha convertido en un déficit estructural en algunas comunidades autónomas. Un problema de gran calado social que afecta directamente al derecho a la educación y a la equidad, cuya persistencia viene denunciando el sindicato de manera reiterada, especialmente en un país en el que el 17,2% de jóvenes, entre 18 y 24 años, ni estudia ni trabaja (frente a un 14,7%, media de la OCDE).

Ante este escenario de desigualdades y de aumento del gasto de los hogares en el acceso a la formación, CCOO demanda:

1. Definir y regular el modelo de financiación y gestión del sistema integrado de FP, que permita fortalecer el sistema público y garantice los derechos y servicios del sistema de formación.
2. Dotar al sistema de FP de un presupuesto estructural que permita, como política pública, ser garante del derecho a la educación y la formación, sin estar sujeta a la oferta y la demanda.
3. El sistema público requiere una ampliación de recursos humanos y materiales para actualizar y crear nuevos centros y servicios.
4. Establecer mecanismos de gestión y trazabilidad de los fondos destinados a la formación con la participación de los agentes sociales.
5. Definir el sistema de gobernanza que permita la participación y negociación con los agentes sociales, empresas y sindicatos, en todos los espacios de representación, participación y toma de decisiones (autonómico, comarcal, municipal y central).
6. Evaluación rigurosa y modificación de las medidas implantadas por la LOMCE, como la FP Básica o la Dual, que se han mantenido a pesar de no tener suficientes evidencias de su impacto sobre la reducción del abandono, la corresponsabilidad de la empresa o la mejora de las condiciones laborales de las personas tituladas.
7. Actualización de las normativas del siglo pasado que se mantienen imperecederas por intereses ajenos y perjudican las necesidades de las futuras personas trabajadoras, como las titulaciones LOGSE vigentes.
8. Creación de un mapa de Formación Profesional para poder planificar y programar suficientes plazas públicas que den respuesta a la demanda formativa y a la necesidades del tejido productivo.
9. Se necesitan más de 1.000 millones de euros de inversión pública para crear 300.000 plazas presenciales, según nuestros cálculos, sin tener en cuenta el coste de nuevas edificaciones necesarias para dar posibilidad a las personas de acceder al sistema de Formación Profesional.
10. La elaboración de un plan estratégico contra el abandono educativo que evite la expulsión del sistema educativo de los y las jóvenes (ante cualquier falta de atención, desinterés u oportunidad laboral), y que facilite el retorno a este mediante una sobreoferta pública, presencial y a distancia.

11. La integración en el sistema de formación de toda la red de centros que permiten el acceso: escuelas de adultos, nuevas oportunidades...
12. La orientación, el acompañamiento y la mejora de la calidad educativa, la reducción de las ratios y la mejora de la atención constituyen medidas imprescindibles para reducir el abandono, además de las reformas estructurales necesarias.
13. Establecer un plan contra la brecha de género profesional que rompa con los estereotipos de género y la brecha salarial existentes. Las profesiones más feminizadas son las más precarias y las profesiones masculinizadas mejor pagadas penalizan a las mujeres con sueldos más bajos.
14. Actualizar la normativa de estructura y organización de los centros de FP que está muy ceñida a la escolaridad obligatoria, necesita una resignificación del concepto de autonomía de centro, que permita adaptarse sin comprometer las condiciones laborales de las personas en el marco de un gran acuerdo por la Formación Profesional.
15. La supresión de las tasas públicas aún vigentes en algunas comunidades autónomas.
16. La regulación de la oferta profesional en línea y la superación de las ofertas en esta modalidad en centros públicos, tal y como se realizan las pruebas de acceso a la FP.

Bienestar de la comunidad educativa, salud mental y convivencia

Estas cuestiones requieren de una apuesta decidida y recursos específicos más allá de las buenas intenciones y declaraciones:

- Cupo extra completo de plantilla específico para la figura de coordinación de bienestar y protección a la infancia y la adolescencia.
- Incremento de plantillas en los departamentos y equipos de orientación.
- Incremento de recursos de salud mental con equipos de dedicación y coordinación específica con los centros educativos.

Escuela rural

La escuela rural tiene una configuración diferente a la urbana. En España, la constituye un importante número de escuelas, alcanzando en algunas comunidades autónomas entre el 35% y el 45% de la red pública, entre docentes, alumnado y personal no docente, con un importante impacto social, educativo, cultural y económico sobre su entorno. Las zonas rurales abarcan más del 80% del territorio de la Unión Europea (UE) y se empieza a considerar ya un modelo de gestión territorial y de vida más sostenible, y como una alternativa más segura y saludable a las zonas urbanas.

La escuela rural tiene componentes de gran interés social y cultural: es pública, innovadora, vivencial y cercana, de gran interés para experimentar elementos de un modelo alternativo a la escuela más encorsetada y rígida que se vive en las zonas urbanas.

Los retos que estas escuelas tienen por delante son muy importantes y están relacionados, en muchos casos, con la solución a problemas que afectan a la propia existencia de estas y de su entorno.

1. Retos relacionados con el medio ambiente

- La bajada de la natalidad.
- El abandono, en muchos casos, del sector primario.
- Pocas posibilidades de fijar población cuando las políticas relacionadas con el empleo, la formación, la construcción de infraestructuras, etc., son débiles o inexistentes.
- La necesidad urgente de fortalecer sectores e infraestructuras, y la formación adecuada que permita la estabilidad de los núcleos de población en las zonas rurales: si no hay capital social, el territorio no crece.
- La necesaria coordinación entre las distintas administraciones: central, autonómica y local.

2. Retos relacionados con el sistema educativo

La escuela no es rural –rural es el territorio–, y de su ubicación se derivan otros retos desde los que se deben dar solución a problemas:

- La calidad educativa, que se fortalece con políticas públicas relacionadas con servicios tan importantes como el comedor, el transporte, las actividades socioeducativas, las culturales, etc.
- El fortalecimiento y la expansión de las políticas de becas y ayudas.
- Una formación del profesorado más específica y a la vez flexible que permite, por ejemplo, hacer frente a aulas multinivel.
- La necesaria estabilidad de las plantillas docentes.
- El incremento de la escolarización en las etapas no obligatorias: Infantil, Bachillerato y FP.
- La vinculación del proyecto educativo al territorio.

10

En definitiva, recursos humanos y materiales que contemplen las necesidades presentes de la zona y los retos futuros.

La LOMLOE reconoce (artículo 82) la singularidad y el carácter específico de la escuela rural. Ahora falta el desarrollo de las medidas legislativas y la concreción por parte de las comunidades autónomas y de los municipios, que tendrá un importante papel en el fortalecimiento y la evolución de la escuela rural.

Por todo ello, las medidas en relación con la escuela rural que se proponen son las siguientes:

1. Inclusión en todo el ámbito legislativo del concepto de “ruralidad” como un elemento de garantía contra las desigualdades, no solo educativas, sino también sociales, económicas y demográficas en las que se ve inmerso el 85% de nuestro territorio, fundamentalmente en la Enseñanza Secundaria Obligatoria y postobligatoria.
2. Compromiso firme, por parte de las administraciones educativas, de financiación suficiente y estable de la escuela rural.
3. Generosidad, por parte de las administraciones educativas, a la hora de plantearse el mantenimiento o no de una escuela rural. En estas acciones se deben tener en cuenta otros parámetros socioeconómicos y educativos que van más allá del simple número de estudiantes.
4. Dotación de todos los recursos necesarios, tanto humanos como materiales, que permitan salvaguardar un alto grado de calidad y equidad educativa en la escuela rural, con especial atención al profesorado especialista.

5. Dotación de recursos TIC adecuados (ordenadores, pizarras digitales...) que, mediante conexión con banda ancha ultra rápida, permitan una conectividad a Internet suficiente y fiable que, en un contexto educativo globalizado, garantice la conexión de las escuelas rurales con el mundo.
6. Potenciación mediante incentivos (reconocimiento en los concursos de traslados, prioridad para ocupar determinados puestos educativos, liberación de horario lectivo para asistir a actividades de formación permanente, complementos en el sueldo...), de la permanencia del profesorado en las escuelas rurales.
7. Formación específica al alumnado del grado de Magisterio en las peculiaridades de los procesos educativos que se desarrollan en las escuelas rurales.
8. Dentro de los Planes de Formación Permanente del profesorado, debe tener presencia específica la formación del profesorado de las escuelas rurales.
9. Potenciación del carácter dinamizador que la escuela rural ejerce en el entorno comunitario en el que se inserta.
10. Potenciación de la Formación Profesional en el mundo rural como garantía de empleabilidad de la población joven.
11. En el contexto más amplio del debate sobre los tiempos educativos y sociales, se hace necesaria una profunda reflexión sobre ellos en la escuela rural.
12. Puesta en marcha de observatorios de la Escuela Rural en todas las CC. AA. que estarán coordinados por un Observatorio Nacional de la Escuela Rural.

Enseñanzas artísticas

La paralización del trámite parlamentario de la Ley de Enseñanzas Artísticas superiores, por el adelanto electoral, dejó numerosas incertidumbres en relación con estas enseñanzas que, desde CCOO, no podemos dejar de señalar.

1. La primera de ellas es la de retomar de manera inmediata la tramitación parlamentaria de la Ley de Enseñanzas Artísticas Superiores.
2. Si bien el sindicato no rechaza la propuesta y la considera un paso adelante, entiende que se queda corta, porque no encauza de manera adecuada algunos de los temas pendientes que, por otra parte, son reivindicaciones históricas del sector.
3. Así, el proyecto de Ley deja importantes incertidumbres y, lo más importante, no termina de abordar la integración de pleno derecho de los conservatorios y escuelas superiores de Enseñanzas Artísticas (EE. AA.) en un marco equivalente al universitario, dejándolas en el marco legislativo de la LOMLOE.
4. Un avance positivo es la creación de un cuerpo de profesorado específico, pero queda pendiente aún definir cómo será su régimen de dedicación, la regulación de los cuerpos y sus requisitos, cuestiones fundamentales relacionadas con la docencia, la investigación, la movilidad, los derechos sindicales, etc.
5. No menos importantes son los derechos de los y las estudiantes de las Enseñanzas Artísticas Superiores, así como el valor, tanto en el ámbito estatal como en el internacional, de sus titulaciones.

6. El Gobierno ha de apostar para que las EE. AA. Superiores sean públicas y de calidad, con la gratuidad y la equidad como referentes.

7. El proyecto de Ley no fortalece la autonomía de los centros, dejando el currículo en manos del Gobierno, que será quien marque los aspectos básicos complementados con las aportaciones de las CC. AA. Esta es la misma organización de las enseñanzas obligatorias y postobligatorias no universitarias. En este sentido, no sorprende la presencia de la inspección educativa como uno de los elementos que definen el marco legal (LOMLOE) en el que en realidad han quedado adscritas las Enseñanzas Artísticas Superiores, una dependencia totalmente inadecuada desde nuestro punto de vista y que redundaría en no acabar de situar estas enseñanzas en el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), creado desde la implantación del Plan Bolonia, en el que caben todas aquellas enseñanzas que, no siendo universitarias, tienen rango universitario.

8. Desde CCOO hemos defendido, y así está recogido en sus diferentes documentos congresuales, la adscripción e integración de pleno derecho de las EE. AA. Superiores en un marco equivalente al universitario. Y seguiremos trabajando en esta línea.

Becas y ayudas al estudio

1. CCOO reivindica, por equidad y justicia social, la elevación del umbral 1 de renta familiar hasta equipararlo con el umbral de pobreza.

2. Además, considera irrenunciable el compromiso de alcanzar como mínimo el 0,44% del PIB en 2025, tomando como referencia el año de mayor crecimiento de este índice en la última década. Esta medida supondría situar el presupuesto total para becas y ayudas en 6.500 millones de euros en 2025 (0,44%) calculado a partir del PIB de 2019 (un crecimiento real del 2,2% y nominal del 3,8%).

3. Por otra parte, CCOO exige el derecho subjetivo de la beca para el alumnado, eliminando su parte variable. El sindicato siempre se ha opuesto a un modelo de becas y ayudas al estudio que contemple un componente fijo y otro variable por la falta de equidad y la incertidumbre que provoca.

4. Así mismo, propone un nuevo capítulo (Capítulo III) donde se recogerían las becas para el alumnado en riesgo de fracaso escolar en la ESO, para quien compatibilice estudios y trabajo, y para quien retorna al sistema educativo. La magnitud del fracaso escolar, del abandono escolar temprano y la repetición de cursos son anomalías de nuestro sistema educativo que han señalado numerosos informes nacionales e internacionales, incluidos los propios informes y estudios del Consejo Escolar del Estado.

5. Por último, el sindicato exige que las becas y ayudas no solo sean un derecho subjetivo e inembargable, sino que se elimine el adelanto de dinero por parte de las familias.

Educación en igualdad

1. Fomento de currículos no sexistas, favorecedores del conocimiento de las mujeres y sus aportaciones, en todas las enseñanzas.

2. Promoción de libros de texto que utilicen un lenguaje inclusivo y que visibilicen a las mujeres en ilustraciones y contenidos textuales, en igualdad de condiciones que los hombres.

3. Una educación afectiva y sexual integral.
4. Una atención cuidadosa al alumnado trans, mediante protocolos que permitan su acompañamiento y dar respuestas a sus necesidades.
5. La formación del profesorado para su sensibilización contra la discriminación femenina y su acción educativa favorecedora de la igualdad, para una acción coeducativa, así como respetuosa con la diversidad de opciones sexuales y de expresión de género.

Protección a la infancia

El alumnado es componente esencial de la educación. Y en un tramo de edad tan importante como es el que va desde la Educación Infantil al Bachillerato y la FP, consideramos que es fundamental desarrollar, por parte del Gobierno, las políticas necesarias de protección de la infancia, con la implicación de los gobiernos autonómicos, las administraciones locales, las asociaciones de padres y madres y las vecinales, así como las organizaciones sindicales, de forma tal que el bienestar que se genere tenga un impacto positivo en el éxito escolar de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. En este sentido, los objetivos, las medidas y los recursos son fundamentales para construir las políticas socioeducativas necesarias. Algunas de estas las exponemos a continuación.

1. Desarrollo de la Declaración de los Derechos de la Infancia (1989) a través de todas las políticas educativas y socioeducativas, para responder a las necesidades y expectativas en los diversos contextos del sistema educativo: escolar, familiar y sociocultural.
2. Reconocimiento de la infancia de niños, niñas, adolescentes y jóvenes como sujetos de pleno derecho, con identidad propia, por tanto, tiene que oírse su voz en el sistema educativo.
3. Necesidad de construir otras políticas públicas para erradicar la pobreza y las desigualdades en la infancia.
4. Reforzar la atención primaria de salud a niños, niñas, adolescentes y jóvenes, especialmente a quienes son más vulnerables. Reforzar su salud mental y los cuidados para que su bienestar se traduzca en éxito educativo.
5. Comedor escolar gratuito para niños, niñas, adolescentes y jóvenes, especialmente para quienes son más vulnerables.
6. Los centros educativos deben tener planes de detección y actuación frente a la pobreza y la exclusión social y educativa. Para este fin se necesitan ampliar los recursos materiales y humanos.
7. Coordinación de escuelas, institutos, asociaciones vecinales y ayuntamientos para elaborar proyectos, susceptibles de recibir fondos europeos, para mejorar la cohesión social.
8. Articular las medidas y los recursos necesarios para garantizar una infancia libre de violencia.
9. Desarrollar medidas de protección frente a la violencia institucional, considerándola como una forma más de violencia.
10. Desarrollar políticas para la mejora de los sistemas de protección a la infancia.
11. Es necesario elaborar toda la información sobre la Garantía Europea Infantil y difundirla en los centros educativos a las familias, a niñas y niños, adolescentes y jóvenes en versiones divulgativas, de lenguaje sencillo y asequible para todas.

Otros

También quedan en la agenda para el futuro Gobierno temas tan importantes como:

1. El Real Decreto de Centros.
2. El RD de desarrollo del nuevo modelo de la EBAU.
3. La Ley de Enseñanzas Artísticas Superiores ya señalada.
4. El desarrollo de la Ley de FP, aunque ya se ha aprobado en el Consejo de Ministros y Ministras el primero de los reales decretos de esta Ley.
5. Mejorar la coordinación entre las comunidades autónomas y el Ministerio.

